

DGTM. Y MM. ORDINARIO EXENTA N° 12100/24 VRS.

FIJA FACTORES A LOS TRAMOS DE PILOTAJES DE SENOS Y ESTEROS QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 20 de Abril de 2009

VISTO: lo dispuesto en los artículos 308 letra f) y 809, del Reglamento de Tarifas y Derechos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, aprobado por D.S. (M.) N° 427, del 25 de Junio de 1979; la Resolución D.G.T.M. Y MM. Ordinario N° 12.600/212 Vrs., del 16 de Marzo de 2009 y considerando que existe la cartografía adecuada, la cual satisface los requerimientos de las agencias marítimas y armadores, para que sus naves de turismo puedan acceder a lugares de interés, adicionales a los ya indicados en la resolución precitada,

RESUELVO:

- 1.- **ADICIÓNASE**, a contar de esta fecha, a las tablas de tramos y factores establecidas en el artículo 308 letra b) del Reglamento de Tarifas y Derechos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, los siguientes nuevos tramos, senos y esteros, con sus respectivos factores multiplicadores:

a) Tabla de Tramos y Factores Multiplicadores.

Tramos		Factor Multiplicador
Desde	Hasta	
Ancud/Laitec/P.Montt	Cabo de Hornos	1,300
Punta Arenas	Cabo de Hornos	0,550
Dungeness	Bahía Gregorio	0,070
Punta Arenas	Isla Magdalena	0,038